

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas.	al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160	90 60
Edictos y anuncios: línea o fracción	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50	"
Id. Id. de Paz	1	"
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4	"

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Edicto

Hago saber: Que en juicio que se dirá se dictó la sentencia cuyo encabezamiento, y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Gijón, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Vistos por el Ilustrísimo señor don Luis Manuel Amador Moreira, Magistrado Juez de primera instancia número uno de este partido, los presentes autos de menor cuantía promovidos por "Viroterm Asturias, S. A.", domiciliado en esta villa, Avenida de la Argentina 4, representada por el Procurador don Pedro Casasus Cabezon y defendida por el Letrado don Avelino Dapeña Eyre; contra don Julián Oblanca Fernández, mayor de edad, contratista, vecino de Trasona, La Barca, partido judicial de Avilés, declarado en rebeldía; versando sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda deducida por "Virterm Asturias, Sociedad Anónima", contra don Julián Oblanca Fernández, debo de condenar y condeno a dicho demandado a pagar a la actora la suma de quince mil doscientas diecisiete pesetas con setenta céntimos, así como los intereses legales de dicha suma desde la interposición judicial hasta su completo pago; imponiéndole asimismo las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, que de no solicitarse la notificación en persona del demandado rebelde lo será en forma prevenida por la

Ley, lo pronuncio, mando y firmo. Luis M. Amador Moreiras.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente en Gijón, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

—:—

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número uno de esta villa, por la presente se cita ante este Juzgado a fin de prestar declaración y en término de cinco días, a la denunciada Manuela Rodríguez Monteavaro, de 35 años de edad, soltera, labores y con su último domicilio en esta villa, Ezcurdia 34, en sumario 204 de 1959.

Gijón, a 13 de febrero de 1959. El Secretario judicial.

—:—

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número uno de esta villa, por la presente se cita al denunciado José Manuel Rodríguez Tuñón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en término de cinco días ante dicho Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario número 210 de 1959 por hurto de tabaco.

Gijón, a 13 de febrero de 1959. El Secretario judicial.

—:—

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número uno de esta villa, en sumario número 194 de 1959 que se sigue por hurto, por el presente se cita al denunciado Joaquín Bonet Lorenzo, de 43 años de edad, hijo de Oliva, que tuvo su último domicilio conocido en esta villa, Barrio del Frontón, Avenida de Oviedo, para que com-

parezca en término de cinco días a fin de prestar declaración.

Gijón, a 13 de febrero de 1959. El Secretario judicial.

—:—

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez de instrucción número uno de esta villa, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado por término de cinco días, al padre o representante legal del niño José Aurelio Fernández, de 18 años en la actualidad y que resultó lesionado en accidente de automóvil el día 22 de diciembre de 1956, a fin de recibirle declaración, y por el presente se le hace el ofrecimiento de acciones conforme el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario número 232 de 1959 por lesiones.

Gijón a 13 de febrero de 1959. El Secretario judicial.

—:—

Diligencias de ofrecimientos de acciones y citación

En virtud de lo acordado en el sumario que se sigue por usurpación con el número 260 de 1959, por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al perjudicado Angel Baños Bardiales y se le cita de comparecencia ante este Juzgado en término de cinco días a fin de prestar declaración en dicho sumario.

Gijón, a 13 de febrero de 1959. El Secretario judicial.

DE MIERES

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor don Augusto Domínguez Aguado, Juez de instrucción de Mie-

res y su partido, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 171 de 1956, por lesiones, contra Eloy Manuel Queipo Fernández, de 46 años de edad, en fecha de autos, casado, obrero, hijo natural de Carolina, natural de Ballota, Cudillero, (Pravia), y vecino de la Faidosa, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se le notifica que la Ilustrísima Audiencia provincial de Oviedo en auto fecha doce de enero último acordó aplicarle los beneficios del Decreto de indulto de 31 de octubre último, indultándole por lo tanto de la totalidad de la pena impuesta, declarando extinguida la misma y condicionándola a que el procesado no delinca nuevamente por un delito también doloso en un plazo de tres años.

Y para que sirva de notificación al expresado, se extiende la presente.

Dado en Mieres, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

DE OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el señor don Félix González Abascal, en el día de hoy, Juez Municipal número dos de esta capital, a consecuencia de denuncia que presentó Concepción González Alonso, contra Miguel Aparicio Atienza, por la supuesta falta de hurto y estafa se cita al culpado anteriormente reseñado, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Juan y de Dolores, natural de Vélez-Málaga, y con domicilio, el día de autos, en Olloniego, y en la actualidad en paradero ignorado, para que el día dos de marzo próximo y hora de las once, compa-

rezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Quintana, número siete, primero, con el objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al cual deben concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, previniéndole que si deja de comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a los artículos cuatro y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Para que conste y su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación al inculcado Miguel Aparicio Atienza, que se encuentra en paradero ignorado, expido la presente en Oviedo, a siete de febrero de 1959.

—:—

Cédula de notificación

Por la presente y en atención a ignorarse el paradero del penado Jesús César Velasco Pérez, de 28 años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, minero, natural de Moreda, Aller y vecino de Mieres, cuyo actual paradero se desconoce, se le hace saber que por auto dictado por la Audiencia Provincial de esta capital en fecha 10 de enero de 1959, se acordó aplicarle los beneficios del Decreto de indulto de 31 de octubre de 1958 declarando extinguida la pena impuesta en causa 36 de 1955, sobre hurto, condicionándole a que el procesado no delinca por delito doloso en un plazo de cinco años.

Oviedo, 4 de febrero de 1959.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio de subasta para las obras de conservación de caminos vecinales

De conformidad con el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, acuerdos de esta Corporación y artículo 25 de dicho Reglamento, se anuncia la contratación por subasta de las obras de conservación de caminos vecinales siguientes:

Nombre de la obra, lugar y presupuesto, es como sigue:

C. V. de la villa de San Tirso. Acopio y empleo de piedra, en Langreo. Presupuesto: 670.615,47 pesetas.

C. V. de Sotrondio a los Caleyos, rampa de Escobal. Empleo de pie-

dra variante y doble riego, en San Martín del Rey Aurelio; presupuesto: 675.518,26 pesetas.

Carretera provincial de Vegadeo a Boal, doble riego, kms. 26 al 30, en Boal; presupuesto 688.034,19 pesetas.

El contrato durará hasta la completa terminación de la obra con arreglo a los precios y pliegos de condiciones y demás documentos.

Los plazos serán los siguientes:

C. V. de Villa a San Tirso, en siete meses.

C. V. de Sotrondio a los Caleyos, rampa al Escobal, en ocho meses.

Carretera provincial de Vegadeo a Boal, en seis meses.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, memoria, precios, proyectos y demás documentos estarán expuestos en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación en los días hábiles durante la presentación de pliegos.

La fianza provisional será del dos por ciento.

La definitiva ascenderá a la cantidad del cuatro por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, de conformidad con las formalidades señaladas en el pliego de condiciones jurídicas y económicas-administrativas, se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras durante veinte días hábiles, desde el día siguiente hábil del primer anuncio hasta las 12 del último día.

La apertura de pliegos, en la forma prevista en el Pliego de condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, tendrá lugar en la Diputación a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de plicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don....., por sí o en representación de....., con capacidad legal, vecino de..... con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado de fecha....., relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de conservación de los siguientes caminos vecinales:

Nombre de la obra
Lugar
Presupuesto
Total

formula esta proposición por la cantidad a la baja de la totalidad de los presupuestos por la cantidad de..... pesetas, equivalente a una baja.....%, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo reglamentario y de acuerdo en un todo al proyecto, presupuestos,

precios, pliego de condiciones técnicas y facultativas y jurídicas y económico-administrativas y demás documentos, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 18 de febrero de 1959.—
El Presidente, José López Muñiz.
El Secretario, Manuel Blanco.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Devolución de Fianzas

Terminadas las obras de reparación del firme en la carretera S. r. (VI) 13 (Maddir) Adanero, Gijón, kilómetros 405 y 406, trozo 2.º; ejecutadas por "Pedro de Elejabeitia, Contratas, S. A."

Se abre información pública por término de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Gijón, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etcétera, a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 11 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe.

—:—

Terminadas las obras de "Bacheos con emulsión asfáltica de la P. s. segunda Santander - Oviedo La Coruña, kilómetros 127 al 190; ejecutadas por "Pedro Elejabeitia, Contratas, S. A."

Se abre información pública por término de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edic-

to en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en las Alcaldías de Ribadesella, Parres, Piloña, Nava y Siero, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etcétera, a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 13 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe.

—:—

Terminadas las obras de "Reparación del firme y riego con emulsión asfáltica en los kilómetros 2 3 y 4 de la C. L. de Trubia a la de la Magdalena a Belmonte; ejecutadas por "Pedro Elejabeitia, Contratas, S. A."

Se abre información pública por término de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Oviedo las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 13 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe.

—:—

Terminadas las obras de Bacheos de los kms. 227 al 371 de la carretera p. s. segunda Santander Oviedo-La Coruña, ejecutadas por "Pedro de Elejabeitia, Contratas S. A.",

Se abre información pública por término de treinta días naturales contados a partir del siguiente en el que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Grado Salas, Lúarca, Navia, La Caridad, Castropol y Vegadeo, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 13 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe.

Líneas eléctricas-Concesiones

Concejo de Lena

Anuncios

"Carbones de la Nueva, S. A.", solicita autorización para instalar una línea telefónica que ha de seguir la carretera local de Campomanes al puerto de La Cubilla, entre los kilómetros 1 al 5, discurrendo por ambos márgenes de la citada carretera.

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días, en esta Jefatura de Obras Públicas, pudiendo presentarse dentro del mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas, ante esta Dependencia o en la Alcaldía de Lena.

Oviedo, 10 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe.

Concejo de Carreño

"Hidroeléctrica del Cantábrico S. A.", solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 23 KV. para su-

ministro a la ciudad residencial de Perlorá (Carreño).

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre bienes del Estado, Corporaciones y particulares, cuya relación de propietarios es la siguiente:

Número 1. Denominación, La Llosa, clase, labor, propietario, María Gloria Arias Argüello, colono, Vda. Dósiteo García, vecindad, Pola de Lena. Número 2. Clase, marisma; propietario, Comandancia Militar de Marina. Número 3. Clase, marismas; propietario, Comandancia Militar de Marina. Número 4. Clase, terraplén; propietario, Ferrocarril de Carreño; vecindad, Gijón. Número 5. Clase, Caja de Vías; propietario, Ferrocarril de Carreño; vecindad, Gijón. Número 6. Denominación, clase prado; propietario, Obra Sindical de Educación y Descanso; vecindad, Oviedo.

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días, en esta Jefatura de Obras Públicas, pudiendo presentarse dentro del mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas ante esta Dependencia o en la Alcaldía de Carreño.

Oviedo, 10 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe.

Concejo de Gijón

"Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", solicita autorización para instalación de cuatro líneas de transporte de energía eléctrica desde la Subcentral de Pumarín a Ceares, Rocés, Tremañes y Montaña.

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días, en esta Jefatura de Obras Públicas, pudiendo presentarse dentro del mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas, ante esta Dependencia o en la Alcaldía de Gijón.

Oviedo, 10 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe.

Concejo de Avilés

"Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 50.000 voltios desde la subestación de Tabiella a la de la central térmica de la "Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima", con un recorrido de 1.850 metros.

El proyecto de las obras a eje-

cutar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, pudiendo presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas en la Dependencia antes citada o en la Alcaldía de Avilés.

Oviedo, 10 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe.

Concejo de Gijón

"Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", solicita autorización para instalar una tubería de conducción de gas por la margen derecha de la carretera de Adanero a Gijón, p. k. 470,800 (Avenida de Fernández Ladreda).

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de quince días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, pudiendo presentarse dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas en la Dependencia antes citada y en la Alcaldía de Gijón.

Oviedo, 10 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres-Concesiones

Anuncio y Nota-Extracto

Don José Ramón Álvarez Menéndez, en nombre propio y en representación del vecindario del pueblo de El Mazuco, parroquia de Caldueño, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), solicita la concesión de 25 litros de agua por segundo del arroyo Navalcabrero, con destino a producción de energía eléctrica para alumbrado de dicho pueblo.

Se proyecta un azud de 0,50 metros de altura que derivará las aguas por una tubería de hormigón de 22 metros de longitud hasta la casa de máquinas que se emplazará unos 10 metros aguas arriba del punto donde se sumen las aguas del arroyo. Se creará un salto de 10,45 metros, instalándose una turbina Peltón de 3 C.V. y un generador de 2,5 K.V.A.

El desagüe se efectuará en el mismo arroyo frente a la Central. Se necesita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo fijado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Llanes, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Doctor Casal número 2, se hallará de manifiesto el expediente y proyecto presentado para que pueda ser examinado por quienes lo de-

Oviedo, 7 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Director, César Conti.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE OVIEDO

Debiendo procederse a la celebración de un concursillo para la contratación del transporte de correspondencia entre la Estafeta de Vegadeo y Taramundi, en automóvil o motocicleta con remolque, 19 kms. de ida y vuelta, sirviendo a Travizas, San Julián de Ouria y Bres, por el tipo máximo de dieciocho mil pesetas anuales (18.000 pesetas), y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración Principal y Estafeta de Vegadeo, respectivamente, con cargo a lo preceptuado en las Reglas establecidas en el Título segundo del Reglamento vigente para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos; se advierte al público que se admitirán las proposiciones en papel reintegrado con seis pesetas en las antedichas Administraciones de Oviedo y Vegadeo, hasta el día 28 de febrero actual inclusive hasta las dieciséis horas cualesquiera que sean las de oficina en la indicada fecha.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día diez de marzo próximo a las once horas, en esta Administración Principal, ante el Jefe de la misma.

Los sobres que contengan las proposiciones, en entregarán cerrados, lacrados y firmados por el licitador.

A cada pliego se acompañará, por separado, el resguardo o documento que acredite haber depositado el solicitante en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, o en las Depositarias de Fondos Municipales de los Ayuntamientos interesados, la cantidad de mil ochocientas pesetas (1.800 pesetas).

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de

....., vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del Correo desde a y viceversa, por el precio de pesetas céntimos (en letra) anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

A- Potencia mínima del vehículo HP. Y

B- Capacidad: largo; ancho alto

C- Carga máxima: kilogramos.

Y para responder a esta proposición acompañe a ella, y por separado, la carta de pago que acredite haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Oviedo, 11 de febrero de 1959.—
El Administrador Principal Accidental.

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE GOZON

Edicto

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta el servicio de recogida domiciliar de basuras, bajo el tipo de licitación de 20.000 pesetas anuales.

Los pliegos de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuatrocientas pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo al final inserto, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de 10 a 1 de la mañana, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN.

Todos los plazos y fechas que se

citan se entenderán referidos a días hábiles.

El presupuesto ordinario existe crédito al efecto y la subasta no precisa autorización superior.

Modelo de proposición

Don que habita en con carnet de identidad número expedido enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día y de las demás condiciones que se exigen para la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en la villa de Luanco, se comprometo a realizar el servicio con sujeción al pliego de condiciones aprobado, por la cantidad (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma).

Luanco 12 de febrero de 1959.—
Alcalde.

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la enajenación de dos solares propiedad de este Ayuntamiento, resultantes de la apertura de la nueva calle de Banco a Banco o de "La Solara" en esta villa con una extensión superficial de 195 y 95 metros cuadrados, respectivamente.

El tipo de subasta, fijado como mínimo, será el precio de ochocientas pesetas el metro cuadrado para el solar grande y de setecientas setenta pesetas el metro cuadrado para el solar pequeño.

Se podrán solicitar uno o los dos solares en la misma proposición. Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 3.120 o la de 1.463 pesetas según el solar licitado, en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los adjudicatarios vendrán obligados a edificar los solares adjudicados, conforme a lo que disponen las Ordenanzas Municipales, en el plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, debiendo estar concluido el edificio en el plazo máximo de cuatro años al de dicha adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final va inserto,

se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de once a una de la mañana desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Los pliegos serán contenidos en sobre cerrado y lacrado en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de dos solares propiedad del Ayuntamiento de Gozón".

La apertura se verificará en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumpla veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

La subasta no necesita autorización superior.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, ofrece por el solar de 195 metros cuadrados, el precio de ... (en letra) pesetas el metro cuadrado, y por el de 95 metros cuadrados, el precio de (en letra) pesetas el metro cuadrado, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicada la subasta.

(Fecha y firma).

Luanco, 13 de febrero de 1959.—
El Alcalde.

ANUNCIO

Habiendo solicitado la devolución de las fianzas constituidas por los Contratistas don Juan Alonso Gutiérrez, vecino de Verdicio y don Adolfo García González, vecino de Luanco, por las obras de construcción de fuentes, abrevaderos y lavaderos en Antromero, (Bocines) y Laviana, el primero y por la construcción de 50 mesas metálicas para las Graduadas del Grupo Escolar de esta villa, se abre información pública por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Alcaldía las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista, por falta de pago de

jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de fianzas constituidas por los mismos para garantizar el cumplimiento de sus respectivos contratos.

Luanco, 14 de febrero de 1959.—
El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncio

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día cinco de los corrientes, el padrón para el cobro de la tasa municipal de canalones correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho, se pone de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría Municipal (Negociado de padrones), pudiendo formularse reclamaciones contra el mismo, dentro del indicado plazo.

Oviedo, 14 de febrero de 1959.—
El Alcalde Presidente, Valentín Masip Acevedo.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE PROAZA Y SANTO
ADRIANO

Convocatoria de Asamblea Plenaria

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Proaza y Santo Adriano para la reunión que tendrá lugar el día primero de marzo próximo en la Casa Social a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Aprobación del presupuesto para 1959.
- 3.º Fórmula de exacción de cuotas.
- 4.º Informe sobre el plan de acción para 1959.
- 5.º Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto de 1958.
- 6.º Asuntos varios.

Se ruega la asistencia de todos los afiliados a esta reunión.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Proaza, 10 de febrero de 1959.—
El Presidente.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial